(1)

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Licitación Por Concurso de ofertas N° 08/2012
"Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, ID N° 237.189"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **veinte y dos** *días del mes de* **Agosto** *del año* **dos mil doce**, *siendo las 08:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usner Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC Xlma. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones), Sr. Pablo Paniagua (Jefe de Suministro del Hospital del Indígena), Walter Centurión (Enc. de la SUOC Hospital Distrital de Villeta), Lic. Blanca Benítez (Administradora del Hospital de Itaugua), Jorge Piris (Jefe de Patrimonio del Hospital de Ita) y la Srta. Mirna Cantero (Enc. de Presupuesto)** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,*** *en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de la* ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2012 Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, ID N° 237.189.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución XIª R.S. N° 43/2012 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de ofertas N° 08/2012, Para la Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, convocado por la Sub UOC N° 11 Undécima Región Sanitaria – Central, y se Conforma el Comité Evaluador"**----------

2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 287 de fecha 19 de julio del 2012, con Exp. N° 326.008.----------

3- Se cursaron invitaciones en fecha 25 de julio del 2012 a las empresas: **1. MEGA SERVICE S.R.L.; 2. MF METAL FIG; 3. SILVESTRI MUEBLES S.R.L.; 4. ARTAZA HNOS C.I.S.A.; 5. NEAD S.R.L.**----------

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha **03 de agosto del 2012, a las 09:00 hs.**, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (6) seis sobres de las empresas: **1. MEGA SERVICE S.R.L.; 2. MF METAL FIG; 3. ASATEC INGENIERIA, 4. NM DISEÑOS.; 5. MAX S.R.L.; 6. MARFIL COM. & IND.,** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	METAL FIG	ASATEC INGENIERIA	MAX SRL	MEGA SERVICE S.R.L.	NM DISEÑOS	MARFIL COM & IND.
Monto de la Oferta	208.050.000.-	155.211.000.-	86.107.000.-	249.380.875.-	266.990.000.-	92.655.800.-

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 6 (seis) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su PUNTO F NUMERAL 39 CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente ***"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación, siempre y cuando la Convocante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente."***, además la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación por Concurso de ofertas.

1°) **Según Dictamen A.J. N° 1961** de fecha 10 de agosto del 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un análisis de las 6 (seis) ofertas, concluye cuanto sigue:

LIC. BLANCA BENÍTEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Prof. Rocío Ibarra C.
Jefa de Licitaciones SUOC

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Pablo Paniagua
Jefe de Suministros

1) **MF METAL FIG EQUIPAMIENTOS METÁLICOS** (foliada del 01 al 75) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, se adjunta constancia del SIPE N° 1191835

2) **ASATEC INGENIERIA** (foliado del 01 al 097), contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1203496 con estado activo de todas las documentaciones.-

3) **MARFIL IND & COM** (foliada del 01 al 17) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1203637, a excepción del Impuesto al Valor Agregado IVA.

4) **MAX S.R.L.** (foliada del 01 al 47) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1203237 con estado activo de todas las documentaciones.-

5) **NM DISEÑOS** (foliada del 01 al 45) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1203144, con estado activo de todas las documentaciones.-

6) **MS MEGA SERVICE S.R.L.** (foliada del 01 al 71) contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1203525, con estado activo de todas las documentaciones.-

A tal efecto el comité procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE, constatando que todos cumplen.----------

2º) **Según el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 93/12** de fecha 08 de agosto del 2012, correspondiente a la verificación y análisis de los Balances de los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), conforme al PBC, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue:

a) Las empresas: **METAL FIG; ASATEC INGENIERIA; MEGA SERVICE S.R.L.; NM DISEÑOS; MARFIL IND&COM..,** cumplen con el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

b) La empresa oferente **MAX S.R.L.** no cuenta con movimiento en los Balances correspondiente a los períodos fiscales 2009 y 2010, por lo tanto no se pueden hallar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en cumplimiento al PBC (a) Capacidad Financiera (2009-2010-2011). Queda a criterio del comité evaluador, la toma de decisiones al respecto.

Este comité recomienda desestimar la oferta presentada por MAX S.R.L., debido a que la capacidad financiera de la empresa mencionada se determinaría solo sobre el ejercicio fiscal 2011 debido a que los años anteriores no cuentan con movimientos, no encuadrándose a lo establecido en el inciso "a" Capacidad Financiera, del numeral 2 de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", además, de considerarlo se estaría transgrediendo el Art. 4º inciso b "Igualdad y libre competencia" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, ya que los demás oferentes cumplen con los requisitos solicitados.

3º) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arribas mencionada no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de dichas empresas.

4º) Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial, observándose que en la planilla de precio del formulario de oferta la empresa Marfil Ind. & Com. no se visualiza la totalidad de los bienes solicitados en el PBC, alterando de tal manera el contenido del Formulario suministrado, por lo que **este comité recomienda desestimar la oferta de la empresa Marfil Ind. & Com.,** amparado en lo establecido en el numeral 12.1 "Formulario de Oferta" de la Sección I Instrucciones al Oferente, del Pliego de Bases y Condiciones, que enuncia *"El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido"* y en el numeral 2 del Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, *"El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado"*

Prof. Rocio S. Ibarra
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

LIC. BLANCA BENITEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Dr. Usher Rios e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Jefe de Suministros

Jefe Dpto. Patrimonio
Hospital Distrital de Itá

(13)

6- **Solicitud de muestras y documentos formales:**

Se ha solicitado a través de Nota a las firmas Metal Fig, NM Diseños, Asatec Ingeniería; Mega Service S.R.L. Y Marfil Com. & Ind., algunos documentos requeridos en el Anexo I de la Sección VII del PBC, cumpliendo todas dentro del plazo establecido.

7- **Aspectos Económicos:**

a. Se confecciona el cuadro comparativo de ofertas en observándose que la empresa: ASATEC INGENIERIA presenta error en el monto total de su oferta, considerado esto como error aritmético que puede ser corregido, ya que la oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación y la garantía de mantenimiento de oferta cubren el monto total general de la oferta, según lo establecido en el numeral 30.1 " Diferencias, errores y omisiones" de la Sección I Instrucciones al Oferente, del Pliego de Bases y Condiciones.-

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
Asatec Ingeniería	155.211.000.-	153.351 000.-

b. En el cuadro comparativo de ofertas se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y el precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.----------

c. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, los catálogos de los bienes ofertados y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a MEGA SERVICE S.R.L.

a. **Los ítems Nº 1; 3; 5; 6; 9; 14; 16; 18; 19; 21 y 23**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

b. **El ítem Nº 15**, debido a que la mejor oferta presenta por la firma NM Diseños ha remitido un catalogo de bienes en la cual no se visualiza la ilustración ni descripciones del ítem Nº 15, por lo que no se pudo constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de su oferta, **por lo tanto se recomienda adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por Mega Service S.R.L.**----------

c. **El ítem Nº 17**, por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

Adjudicar a METAL FIG

d. **Los ítems Nº 7; 8 y 13**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

Adjudicar a ASATEC INGENIERIA

e. **Los ítems Nº 2; 4; 10; y 24**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

f. **El ítem Nº 25 "Lavarropas"**, a pesar de superar en 41% el precio de referencia, considerando que el bien solicitado por Hospital del Indígena es de fundamental importancia para el servicio sanitario, pues actualmente no cuentan con un equipo similar para la limpieza de las ropas hospitalarias y quirúrgicas que día a día deben ser higienizadas a fin de garantizar la desinfección de las mismas, además de ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

g. **El ítem Nº 26**, por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

DECLARAR DESIERTO

h. **Los ítems Nº 11; 12; 20; 22 y 27 de conformidad a lo establecido en el Art.30, "c" de la Ley 2051/03.**

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Encargada de Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. BLANCA BENITEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Maby D. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Pablo Paredes
Jefe de Suministros

Jefe Dpto. Pa...
Hospital Distrital ...

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
Mega Service S.R.L.	1; 3; 5; 6; 9; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 21 y 23	70.918.125 -
Metal Fig	7; 8 y 13	78.730.000.-
Asatec Ingeniería	2; 4; 10; 24; 25 y 26	40.038.000
Total General		**189.686.125.-**
Son Guaraníes: Ciento ochenta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil ciento veinte y cinco.----		

Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR LINEA PRESUPUESTARIA ES IGUAL AL SIGUIENTE CUADRO:

							Mega Service S.R.L.	Metal Fig	Asatec Ingeniería		
TIPO	PROG.	SUBP.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2012	Monto Total de Cada Línea Presupuestaria	Perteneciente a los Servicios
2	1	11	540	10	001	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	36.176.000	58.100.000	24.268.000	118.544.000	Undécima Región Sanitaria
2	2	09	540	10	001	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	12.458.325	8.320.000	6.350.000	27.128.325	Hospital del Indígena
2	2	12	540	20	401	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	11.530.600	4.855.000	0	16.385.600	Hospital Distrital de Ita
2	2	13	540	10	001	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	1.806.250	0	8.790.000	10.596.250	Hospital Distrital de Villet
2	2	20	540	10	001	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	6.296.950	2.260.000	0	8.556.950	Hospital Distrital de Villa lisa
2	2	21	540	10	001	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	2.650.000	5.195.000	630.000	8.475.000	Hospital Distrital de Itaug a
							70.918.125	***78.730.000***	***40.038.000***	***189.686.125***	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 11:30 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Mirna Contero

Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Jefe de Suministros

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

LIC. BLANCA BENI
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUG

ANEXOS AL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Licitación Por Concurso de ofertas N° 08/2012
"Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, ID N° 237.189"

ANEXO "A"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 01 METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	79.870.694 / 31.269.402	2,55	36.062.801 / 0	0,00	200.378.232 / 117.840.186	1,70	1,42	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	31.269.402 / 79.870.694	0,39	0 / 122.259.231	0,00	117.840.186 / 520.336.794	0,23	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	13.828.918 / 3.816.834	3,62	62.315.005 / 3.816.834	16,33	72.767.003 / 300.000.000	0,24	6,73	CUMPLE

EMPRESA N° 02 ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVIN AYALA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	462.045.333 / 138.851.260	3,33	1.094.842.402 / 599.601.953	1,83	634.741.421 / 38.497.942	16,49	7,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	141.481.758 / 528.859.106	0,27	599.601.953 / 1.115.499.395	0,54	38.497.942 / 641.360.042	0,06	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	42.033.997 / 200.000.000	0,21	121.023.334 / 200.000.000	0,61	85.132.558 / 200.000.000	0,43	0,41	CUMPLE

EMPRESA N° 03 MAX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	*	0 / 0	*	2.209.364 / 170.936	12,93	*	*
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 10.000.000	*	0 / 10.000.000	0,00	170.936 / 11.709.364	0,01	*	*
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 10.000.000	*	0 / 10.000.000	0,00	1.538.428 / 10.000.000	0,15	*	*

****OBS: LA EMPRESA OFERENTE "MAX S.R.L.", NO CUENTA CON MOVIMIENTO EN LOS BALANCES, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS FISCALES AÑOS: 2009 Y 2010. POR LO TANTO NO SE PUEDEN HALLAR LOS INDICES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL PBC - (a) Capacidad Financiera (2009-2010-2011). QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR, LA TOMA DE DECISION RESPECTO AL CASO.**

EMPRESA N° 04 MEGA SERVICE S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.123.890.567 / 2.992.829	375,53	2.919.950.365 / 315.354.980	9,26	8.758.317.150 / 3.442.013.379	2,54	129,11	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.992.829 / 1.201.527.092	0,00	315.354.980 / 3.024.417.991	0,10	3.442.013.379 / 8.845.441.880	0,39	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	301.701.821 / 120.000.000	2,51	1.480.489.617 / 120.000.000	12,34	2.687.943.313 / 2.360.000.000	1,14	5,33	CUMPLE

LIC. BLANCA BENÍTEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Prof. Ro... Ibarra C.
Jefe de U.O.C.

Maby Li González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Pablo Paredes
Jefe de Suministros

EMPRESA N° 05 N.M. DISEÑOS DE NÉLIDA MENDOZA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO GS.	AÑO 2009 INDICE	AÑO 2010 MONTO GS.	AÑO 2010 INDICE	AÑO 2011 MONTO GS.	AÑO 2011 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	782.222.575 / 5.626.707	139,02	866.283.565 / 50.135.725	17,28	1.117.894.276 / 67.076.809	16,67	57,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.626.707 / 821.665.135	0,01	50.135.725 / 898.730.106	0,06	67.076.809 / 1.137.307.779	0,06	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	50.640.364 / 758.441.151	0,07	31.961.654 / 809.081.515	0,04	218.993.078 / 841.043.369	0,26	0,12	CUMPLE

EMPRESA N° 06 MARFIL IND. & COM.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009 MONTO GS.	AÑO 2009 INDICE	AÑO 2010 MONTO GS.	AÑO 2010 INDICE	AÑO 2011 MONTO GS.	AÑO 2011 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	807.661.241 / 16.405.000	49,23	934.930.619 / 74.602.031	12,53	964.921.657 / 78.118.425	12,35	24,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.405.000 / 815.792.489	0,02	74.602.031 / 943.636.408	0,08	78.118.425 / 977.042.695	0,08	0,06	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	297.783.438 / 147.800.000	2,01	88.158.003 / 147.800.000	0,60	29.818.506 / 147.800.000	0,20	0,94	CUMPLE

ANEXO "B"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos Sustanciales	*METAL FIG*	*MEGA SERVICE S.R.L.*	*ASATEC INGENIERIA*	*NM DISEÑOS*	*MAX SRL*	*MARFIL COM. & IND.*
Forrmulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple **
Garantía de mantenimiento de oferta extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*No se aplica*	*Cumple*	*No se aplica*	*No se aplica*	*Cumple*	*No se aplica*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*No se aplica*	*Cumple*	*No se aplica*	*No se aplica*	*Cumple*	*No se aplica*

Prof. Rocio S. Ibarra C. Licitaciones SUOC XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

LIC. BLANCA BENITEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Muby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Dr. Usher Rios e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Jefe de Suministros

Fdo. de la Mora - Paraguay
021-607.077 // 021-525-211

Jorge F. Ríos
Jefe Dpto. Patrimonio
Hospital Distrital de Itá

Documentos Formales	METAL FIG	MEGA SERVICE S.R.L.	ASATEC INGENIERIA	NM DISEÑOS	MAX SRL	MARFIL COM. & IND.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento tributario actualizado, expedido por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	No se aplica	No se aplica	Cumple	Cumple	No se aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	Cumple	Cumple	No se aplica	No se aplica	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Folletos y catálogos ilustrativos y descriptivos de los bienes ofertados, en idioma castellano	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Balance General de 3 últimos años (2009-2010-2011) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº. 173/04	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos con el estado, por montos similar a lo ofertado, de los últimos 3 últimos años, (2009-2010-2011) por un monto equivalente al 50 % del monto de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para todos los bienes ofertados Garantía escrita, mínimo por espacio de (1) un año, contra defectos de fabricación, fallas por instalación defectuosa, el cual deberá incluir el cambio de piezas y/o repuestos, incluyendo la mano de obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*** En la planilla de precio del formulario de oferta la empresa Marfil Ind. & Com. no se visualiza la totalidad de los bienes solicitados en el PBC, alterando de tal manera el contenido del Formulario suministrado**

Prof. Roeto S. Ibarra C.
Licitaciones SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

LIC. BLANCA BENITEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Maby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Jefe de Suministros

Jorge F. [illegible]
Jefe Dpto. Patrimonio
Hospital Distrital de Itá

ANEXO "C"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	METAL FIG	MEGA SERVICE S.R.L.	ASATEC INGENIERIA	NM DISEÑOS
1	Silla tipo Bancos de espera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Silla tipo banco de espera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Silla giratoria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Silla rígida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Silla rígida	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
6	Silla rigida	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
7	Armario de metal	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
8	Gaveta de metal	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
9	Estante de metal	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
10	Mesa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Estante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Vitrina Modular tipo bibliotecario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Escritorio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Carrito para uso de cocina	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
15	Biombos	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple** **
16	Ventilador de techo	Cumple	No cumple	Cumple	No cotiza
17	Bebederos de Agua, eléctrico	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18	Heladera de 1 puerta	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
19	Heladera de 1 puerta	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
20	Cafetera Eléctrica	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
21	Microonda	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
22	Licuadora	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
23	Bebedero por red de Agua Corriente	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
24	Plancha	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
25	Lavarropa	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
26	Lavarropa	No cotiza	No cotiza	Cumple	No cotiza
27	Secadora de ropa	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

**** En el Ítem N° 15 "Biombos" no presenta folletos ni catálogos ilustrativos y descriptivos del bien**

Prof. Rocio S. Duarte C. Licitaciones - SUOC XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

LIC. BLANCA BENITEZ
ADMINISTRADORA
CENTRO DE SALUD DE ITAUGUA

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

Muby L. Gonzalez Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Dr. Usher Rios e/ Dr. Sosa y F. R. Moreno
Oficina

Jefe de Suministros

Jorge F. R.
Jefe Dpto. Patrimonio
Hospital Distrital de Itá

Fdo. de la Mora - Paraguay
021-507.077 // 021-525-211